Centro Regional de Westside

Protocolo para el desarrollo de recursos: política de solicitud de propuesta para necesidades de servicio identificadas

I. Fecha de vigencia: 1 de enero de 2011

II. Asunto:

El contrato de WRC con el Departamento de Servicios para el Desarrollo (DDS) incluye una disposición, según el Artículo II. Provisiones del Programa, (2) Desarrollo de Recursos, que establece que los centros regionales deben contar con una política aprobada por la Junta que especifique las circunstancias bajo las cuales el centro regional emitirá solicitudes de propuestas para abordar una necesidad de servicio. Esta política se ha elaborado de acuerdo con los requisitos del contrato actual entre WRC y el DDS y se enviará al DDS.

III. Procedimientos/directrices para el desarrollo de servicios para las necesidades identificadas:

a. El Departamento de Servicios Comunitarios del WRC identificará las necesidades de servicio nuevas o no satisfechas.

b. La solicitud de propuestas (RFP) se desarrollará para identificar las necesidades de servicio. Las RFP identificarán y describirán los siguientes criterios que se utilizarán en el proceso de selección:

1) Identificación de los requisitos de los solicitantes que incluyen, pero no se limitan a:

- Capacidad para cumplir con los requisitos para convertirse en proveedor del servicio solicitado según el Código de Regulaciones de California (CCR) Título 17 y Título 22 (cuando sea aplicable).
- Los solicitantes deben contar con experiencia y conocimientos comprobados en servicios relacionados.
- Los solicitantes deben demostrar estabilidad y responsabilidad.
- Experiencia comprobada en la contratación, retención y formación del personal de apoyo.
- Capacidad para desarrollar y escribir descripciones y planes de programas que aborden las necesidades de servicio de las personas.
- Capacidad para demostrar que no hay conflicto de intereses según el Título 17 de la CCR.

IV. Anuncio y evaluación de propuestas:

a. El Centro Regional de Westside mantendrá un enlace en nuestro sitio web, www.westsiderc.org, dedicado a la solicitud de propuestas. Este enlace permitirá a los candidatos interesados revisar las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) disponibles y enviar electrónicamente una carta de interés para ser considerados en la RFP. La información de la RFP también se proporcionará como un anuncio general al Comité Asesor de Proveedores de WRC y a través de correo electrónico a los proveedores de servicios y a la comunidad.

b. La RFP incluirá información que aborde los umbrales de dólares aplicables. Los umbrales del WRC incluirán: Tasas de nivel ARP; tasas de declaración de costos de DDS; tasas de SMA y tarifas negociadas.

a) Las tarifas negociadas se determinarán según los requisitos de tarifas medias. Los candidatos recibirán un conjunto de calificaciones que identifiquen los requisitos y los umbrales para la tasa mediana negociada.

c. Los plazos del proceso de la RFP se detallarán en el documento de la RFP.

d. Los plazos incluirán las siguientes fechas: Última fecha de presentación; fechas de revisión interna; notificación de las fechas de selección de los entrevistados; fecha de la selección final.

e. Todo el proceso de evaluación de la RFP será el siguiente:

1. El personal de servicios comunitarios de WRC coordinará la evaluación. Se pueden incluir otras personas, incluidas personas con discapacidades de desarrollo, profesionales y miembros de la comunidad, en el proceso en función del alcance y el contenido de la propuesta.

f. El director ejecutivo aprobará la selección final. La decisión del director de WRC es la decisión final.

g. Todos los solicitantes recibirán una notificación con la decisión de WRC sobre su propuesta.

h. WRC se reserva el derecho de solicitar o negociar cambios en una propuesta, aceptar toda o parte de una propuesta, o rechazar cualquier propuesta o todas ellas.

V. Directrices de evaluación de propuestas:

a. ¿La propuesta desarrollará un nuevo servicio necesario, aumentará el número de personas respaldadas en un servicio existente necesario o mejorará la calidad y seguridad de los servicios necesarios?

b. ¿La propuesta abordará una necesidad identificada del centro regional?

c. ¿La propuesta garantizará que el costo continuo del nuevo programa sea rentable en comparación con otros servicios típicos?

VI. Registro de la documentación:

a. El WRC conservará copias de todos los documentos y la documentación de cada proceso de solicitud de propuestas (RFP). Estos documentos pueden incluir, pero no se limitan a:

A. Cartas de interés electrónicas
B. Toda la documentación adicional solicitada/presentada durante el proceso de RFP.
C. Herramientas de evaluación con puntuación y anotaciones.
D. Carta de notificación

Aprobado por:

Cecilia Fabulich — 11/03/10

Presidente, Junta Directiva de WRC **Fecha**